

	ALCALDÍA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG			Código: GOA-F - 16
	Formato			Versión: 01
	Comunicaciones - Oficios			Fecha Versión: 02/01/2024
			Página 1 de 1	

Código Dependencia	-	Código Serie	-	Código Subserie	-	Radicado	-	Número	<i>Marque con X</i>	
110	-	12	-	01	-		301	-	301	Interna
Información para el Destinatario										

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	11	12	2024

Dirigida a	ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA
Cargo / Empleo	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual
Entidad	Alcaldía Municipal de Paipa
Contacto	contratación@paipa-boyaca.gov.co

Asunto	SOLICITUD LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 135653 DE 2024
--------	--

Estimada Dra. Eliana

En mi calidad de Supervisor de la orden de compra N° 135653 de 2024, me permito allegar a su despacho solicitud de Liquidación de la orden de compra N° 135653 de 2024 con UNION TEMPORAL AMP 2022 con NIT 901669005-7 Representado Legalmente por MARTHA LUCIA VEGA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 52224603 de Bogotá, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, PARA FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DE VIGENCIA 2024.”**, con acta de inicio de fecha 01 de noviembre de 2024, con un plazo ejecutado de **20 DIAS CALENDARIO ESCOLAR**, por un valor total ejecutado de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$163.945.568)**.

Que, mediante el acta de terminación, el acta recibo final y satisfacción, el informe de supervisión del contrato de la orden de compra N° 135653 de 2024 y la certificación de cumplimiento de fecha 11 de diciembre del 2024, se han verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, y es procedente la liquidación de la orden de compra N° 135653 de 2024.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

Emite	 YOVANY SUÁREZ PÉREZ
Empleo	ENLACE DE EDUCACIÓN

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Proyectó	Neila Muñoz Bayona / CPS 359 DE 2024.	

No	Archivado en
1	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA - F - 28	
	Formato	Versión: 01	
	Certificaciones	Fecha Versión: 03/01/2024 Página 1 de 1	

Código de Dependencia que Genera	110
----------------------------------	------------

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	11	12	2024

LA OFICINA ENLACE DE EDUCACIÓN

HACE CONSTAR:

Que la **UNION TEMPORAL AMP 2022** con **NIT 901669005-7** Representado Legalmente por **MARTHA LUCIA VEGA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No 52224603 de Bogotá, **CUMPLIÓ** con el objeto, las obligaciones contractuales pactadas dentro de los términos, plazos y condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios con **orden de compra N° 135653 de 2024**, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, PARA FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DE VIGENCIA 2024”**, con acta de inicio de fecha 01 de noviembre de 2024, con un plazo ejecutado de **20 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**, por un valor total ejecutado de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$163.945.568)**.

Lo anterior de conformidad con los informes y verificación de obligaciones del contratista, presentados durante la ejecución del contrato de prestación de servicios con orden de compra N° 135653 de 2024, informe de supervisión y demás soportes en los cuales se certifica que el Contratista **UNION TEMPORAL AMP 2022**, **CUMPLIÓ** con el objeto y las obligaciones pactadas, en los términos y plazos establecidos en el mismo.

Se expide a los nueve (11) días del mes de diciembre del año 2024.

Emite	YOYANY SUÁREZ PÉREZ
Empleo	ENLACE DE EDUCACIÓN

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.	No	Archivado en
Proyectó	Neila Muñoz Bayona / CPS 359 DE 2024.		1	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

	ALCALDIA DE PAIPA		IIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 15	
	Formato	Versión: 02	
	Acta de Liquidación	Fecha Versión 07/10/2024	
		Página 1 de 1	

En el Municipio de Paipa a los Veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024, ante la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual del Municipio de Paipa **ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA**, mayor de edad, domiciliada en Paipa, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.623.787 de Tunja, se hacen presentes la señora **MARTHA LUCIA VEGA**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 52224603 de Bogotá en su calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL AMP 2022 / NIT 901669005-7**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y el Señor (a) **YOVANY SUÁREZ PÉREZ** enlace de oficina asesora de educación, en calidad de supervisor del Contrato por parte del Municipio, quienes acuerdan liquidar la orden de compra 135653 del año 2024, con base en las siguientes consideraciones:

1. Información General:

FECHA PRESENTE ACTA	23/12/2024
ORDEN DE COMPRA No	FECHA DEL CONTRATO: 31/10/2024 135653
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, PARA FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DE VIGENCIA 2024.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 171.562.980 M/CTE
VALOR CON ADICIONALES	\$171.562.980 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 6 de diciembre de 2024
PLAZO CON ADICIONES	N/A
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA
CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN	UNION TEMPORAL AMP 2022 / NIT 901669005-7
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA LUCIA VEGA / CC No 52224603 de Bogotá.
SUPERVISOR IDENTIFICACIÓN	YOVANY SUÁREZ PÉREZ/ CC 74.360.474
FECHA DE INICIO	01/11/2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No	N/A
ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No	N/A
ACTA DE REINICIO No	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO/CONVENIO INICIAL	06/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (según prorrogas y suspensiones)	02/12/2024

2. Componente Administrativo:

a. Seguimientos y actas:

ACTAS DE SEGUIMIENTO –TERMINACIÓN- ACTA DE RECIBO FINAL		
NOMBRE DEL ACTA	FECHA	VALOR
ACTA DE RECIBO FINAL	11/12/2024	\$163.945.568 M/CTE
ACTA DE TERMINACION	11/12/2024	\$0

b. Modificaciones del contrato:

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES	
MODIFICATORIO No	-
ADICIONAL No	-
VALOR TOTAL CON ADICIONES	-

Elaboro	Reviso	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 15	
	Formato	Versión: 02	
	Acta de Liquidación	Fecha Versión 07/10/2024	
			Página 1 de 1

3. Componente financiero y Contable.

BALANCE DE PAGOS		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$171.562.980	
Anticipo		
Valor de la presente acta		\$163.945.568
Valor actas pagadas		\$0
Saldo por ejecutar		
Saldo a favor del municipio		\$7.617.412
Sumas iguales	\$171.562.980	\$171.562.980

3. Componente Legal

a. Pago Seguridad Social y Parafiscales.

De acuerdo con los soportes aportados de fecha 3 de diciembre de 2024 por la UNION TEMPORAL AMP 2022 - y conforme a la verificación realizada por el supervisor quien acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, incluido los aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes se entienden cumplidas las obligaciones por concepto de Seguridad Social, conforme a certificación suscrita por YOVANY SUÁREZ PÉREZ enlace de oficina asesora de educación **SUPERVISOR**, en la cual se certifica que la UNION TEMPORAL AMP 2022 se encuentra al día en los aportes integrales a seguridad social.

b. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

Compañía Aseguradora	Póliza No.	Amparos	Vigencia	
			Desde	Hasta
Seguros mundial	100.353.360 anexo 0	Cumplimiento del contrato	31/10/2024	06/06/2025
Seguros mundial	100.353.360 anexo 0	Prestaciones sociales	31/10/2024	06/12/2027

Mediante acta de aprobación de pólizas emitido por la Subsecretaría de Compras públicas y gestión Contractual de fecha 31 de octubre de 2024 se aprobó el anexo 0 de la póliza 100.353.360, en la cual la entidad reconoce y aprueba dichos amparos.

Multas/Sanciones

Durante el plazo de ejecución del contrato no fueron impuestas multas ni sanciones.

4. Cumplimiento del contrato

Que la presente acta se suscribe de conformidad con los informes y verificación de obligaciones del contratista, presentados durante la ejecución de la orden de compra N° 135653 del año 2024, el informe de supervisión suscrito de fecha 11 de diciembre de 2024, adjunto a la presente acta, en los cuales se certifica que a la fecha de corte de la presente acta, el Contratista UNION TEMPORAL AMP 2022 / NIT 901669005-7 Representado legalmente por MARTHA LUCIA VEGA, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 52224603 de Bogotá, remitió los documentos que sirvieron de insumo para realizar la presente liquidación los cuales han sido analizados, verificados y aprobados dando cumplimiento al objeto y las obligaciones pactadas, en los términos y plazos establecidos en el mismo.

Elaboro	Reviso	Aprobo
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 15	
	Formato	Versión: 02	
	Acta de Liquidación	Fecha Versión 07/10/2024	
		Página 1 de 1	

Que la Supervisión de la orden de compra N° 135653 del año 2024 adelantada por YOVANY SUÁREZ PÉREZ enlace de oficina asesora de educación, **adjunta certificación de cumplimiento de fecha 11 de diciembre de 2024, en la cual Certifica:**

Que la **UNION TEMPORAL AMP 2022** con NIT 901669005-7 Representado Legalmente por MARTHA LUCIA VEGA identificada con la Cédula de Ciudadanía No 52224603 de Bogotá, **CUMPLIÓ** con el objeto, las obligaciones contractuales pactadas dentro de los términos, plazos y condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios con **orden de compra N° 135653 de 2024**, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, PARA FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DE VIGENCIA 2024”**, con acta de inicio de fecha 01 de noviembre de 2024, con un plazo ejecutado de **20 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**, por un valor total ejecutado de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$163.945.568)**.

Lo anterior de conformidad con los informes y verificación de obligaciones del contratista, presentados durante la ejecución del contrato de prestación de servicios con orden de compra N° 135653 de 2024, informe de supervisión y demás soportes en los cuales se certifica que el Contratista UNION TEMPORAL AMP 2022, CUMPLIÓ con el objeto y las obligaciones pactadas, en los términos y plazos establecidos en el mismo.

Que conforme con lo anterior el Contratista UNION TEMPORAL AMP 2022 Representado Legalmente por MARTHA LUCIA VEGA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 52224603 de Bogotá, y la supervisión del municipio por parte del Señor YOVANY SUÁREZ PÉREZ enlace de oficina asesora de educación manifiestan.

- a. *Que el contratista garantiza la calidad de todos y cada uno de los productos y/o servicios suministrados y entregados a partir de la presente acta.*
- b. *Que las cantidades ejecutadas por el contratista, así como las demás obligaciones contractuales fueron recibidas a satisfacción y certificadas por parte del supervisor.*
- c. *Que el contratista manifiesta que la ALCALDIA DE PAIPA cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Entidad respecto al contrato y la presente acta de liquidación.*
- d. *Que el contratista se responsabiliza ante terceros, por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.*
- e. *Que las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.*
- f. *Que de acuerdo con lo expuesto las partes acuerdan liquidar bilateralmente la orden de compra No. 135653 de 2024, en los términos de la presente acta, por lo cual se declaran a paz y salvo por todo concepto por lo que acuerdan suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, basada en la certificación emitida por la supervisión del contrato ejercida por YOVANY SUÁREZ PÉREZ enlace de oficina asesora de educación, de fecha 11 de diciembre de 2024, dicha certificación da fe de que la ejecución del contrato se realizó conforme a las especificaciones y demás condiciones establecidas en el contrato. Además, se deja constancia de que el supervisor ha recibido satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA.*

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: La información consignada en la presente acta de liquidación está tomada de los informes de supervisión y del contratista presentados durante la ejecución del contrato en el periodo comprendido entre 01/11/2024 y 02/12/2024 y el Recibo final a satisfacción con fecha 11 de diciembre de 2024 y conforme al oficio 301 con fecha del 11 de diciembre de 2024 dirigido a la Dra. ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA Subsecretaria de Compras públicas y gestión contractual que reposa en el expediente de la orden de compra No. 135653 de 2024 donde se certifica la entrega de:

1. Certificación por parte del Supervisor del contrato
2. informe de supervisión
3. informe del contratista

La subsecretaría de Compras Públicas y Gestión Contractual Dra. ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA delegada para la contratación suscribe el presente documento única y exclusivamente para efectos del cierre del expediente contractual y reafirma que la responsabilidad con la ejecución y aprobación final del contrato de incluida: actividades, cantidades, costos, calidad, especificaciones etc.... objeto del contrato recaen exclusivamente en la supervisión del contrato y el contratista.

3

Elaboro	Reviso	Aprobo
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 15	
	Formato	Versión: 02	
	Acta de Liquidación	Fecha Versión 07/10/2024	
		Página 1 de 1	

FIRMAS DEL ACTA

La presente acta de liquidación se suscribe el 23 de diciembre de 2024, fundamentada en el informe final de supervisión presentado por Yovany Suárez Pérez, Enlace de Educación, quien adjunta el informe correspondiente. Dicho documento certifica la verificación y validación previas del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista **UNION TEMPORAL AMP 2022**, representado legalmente por MARTHA LUCIA VEGA, razón por la cual se procede a la liquidación conforme a lo estipulado en el contrato.

CONTRATISTA	DELEGADA PARA CONTRATAR
<p>FIRMA </p> <p>NOMBRE: UNION TEMPORAL AMP 2022 NIT NIT. 901669005-7 R/L MARTHA LUCIA VEGA C.C. 52.224.603</p>	<p>FIRMA: </p> <p>NOMBRE: ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA CARGO: Subsecretaría de Compras públicas y Gestión Contractual</p>
SUPERVISOR	
<p>FIRMA </p> <p>NOMBRE: YOVANY SUÁREZ PÉREZ CARGO: ENLACE DE OFICINA ASESORA DE EDUCACIÓN C.C. 74.360.474</p>	

Elaboro	Reviso	Aprobo
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG